



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las once horas y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 7 de junio de 2021. Se abre la sesión.

Antes de pasar a cerrar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la cámara de la retirada de las preguntas número 561 y 564, correspondientes a los puntos 19 y 22.

Asimismo, informar del aplazamiento, a solicitud del Gobierno, de las interpelaciones número 127 y 129, de las preguntas números 576 a 581, correspondientes a los puntos 9, 10 y 25 a 30 del orden del día.

Comenzamos con el orden del día.

Secretaría primera.

1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN, S.A., durante el año 2021, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. [10L/2000-0010]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación, respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de agilización de la tramitación de ayudas de soberano durante el año 2021, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): La secretaria primera dará lectura del criterio manifestado por el Gobierno, respecto a la toma en consideración y tramitación de la proposición de ley, según previene el artículo 130.1 del Reglamento.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: "Paula Fernández Viaña, consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria, certifica que, en la reunión del Consejo de gobierno del 27 de mayo de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: en relación con la proposición de ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN durante el año 2021, Presentada por los grupos parlamentarios Regionalista Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 128 Y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, se acuerda tomar en consideración la proposición de ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN durante el año 2021, así como la conformidad en su tramitación, dado que la citada proposición de ley no implica aumento de créditos ni disminución de los ingresos presupuestarios y redonda en beneficio de los ciudadanos.

Y para que conste es pido la presente certificación, en Santander a 27 de mayo de 2021.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Se aprueba por asentimiento?